

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos extraordinariamente en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto y los señores Ministros de la misma, doctores don Antonio Sagarna, don Luis Giménez, don Benito A. Nazar Amohorna y don Francisco Ramos Mejía, con asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Juan Álvarez, con motivo del fallecimiento, ocurrido en el día de ayer, del doctor don José Emilio Pérez, siendo Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República del Paraguay, establecieron:

- 1ºizar en el edificio de los Tribunales la bandera a media asta durante tres días.
- 2º Enviar una corona de flores a la casa mortuoria en nombre del Tribunal.
- 3º Hacer acto de presencia en la ceremonia del traslado de los restos del difunto.
- 4º Pasar carta de pésame a la Suprema Corte de Justicia de la República del Paraguay y a la familia del difunto.

Así lo acordaron, mandando se registrase este acuerdo en el libro correspondiente y se publicase, por ante mí de que fejo Pd. — *L. L. L. — 1.º de Septiembre de 1961*  
 Roberto Repetto *Ministro de Justicia y de Gobernación*

Luis Llerena

Mamerto

San Martín

Presidente

Richard E. Key